

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Sara Carolina Avella Torres

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

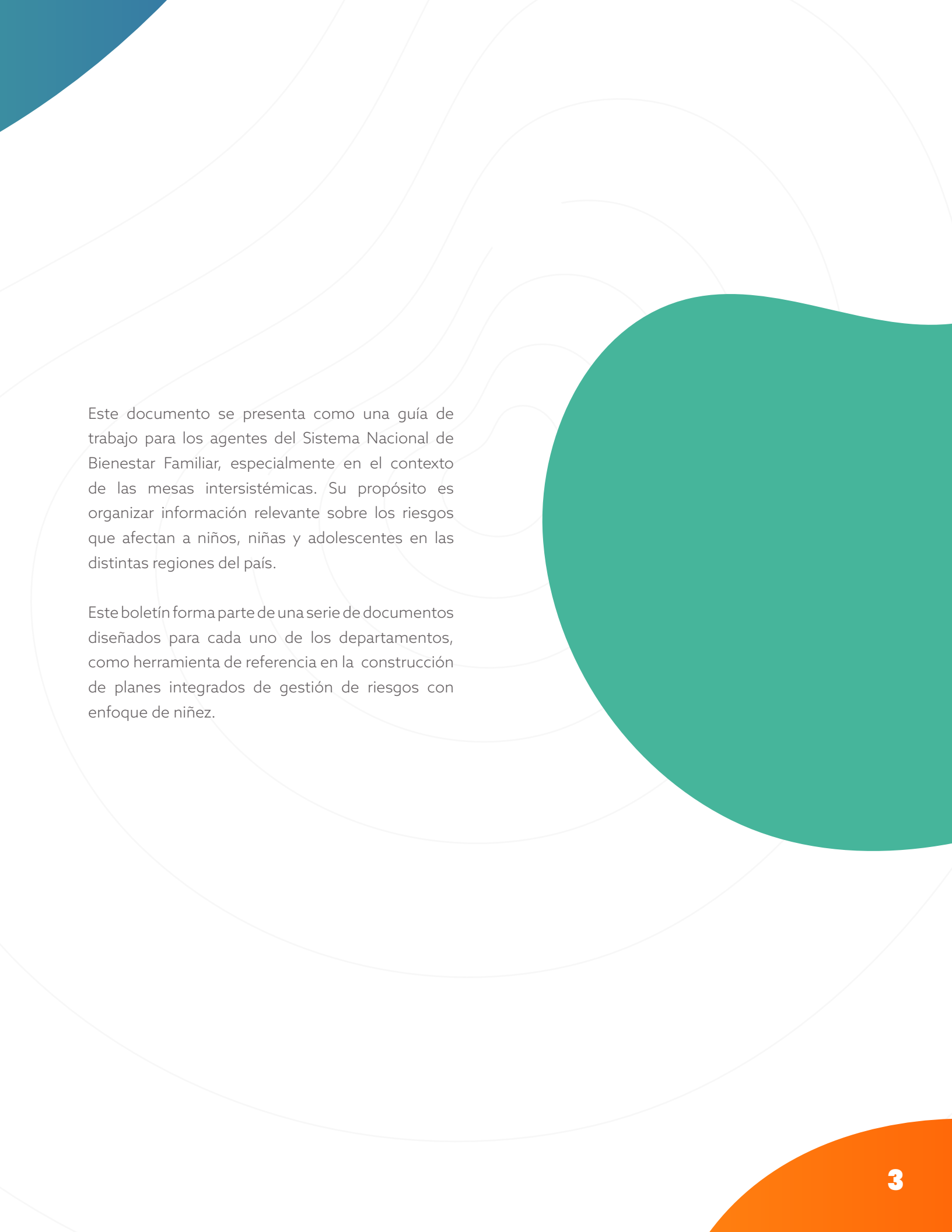
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MAP

Minas Anti Personales

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo:* proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo:* conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre:* acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

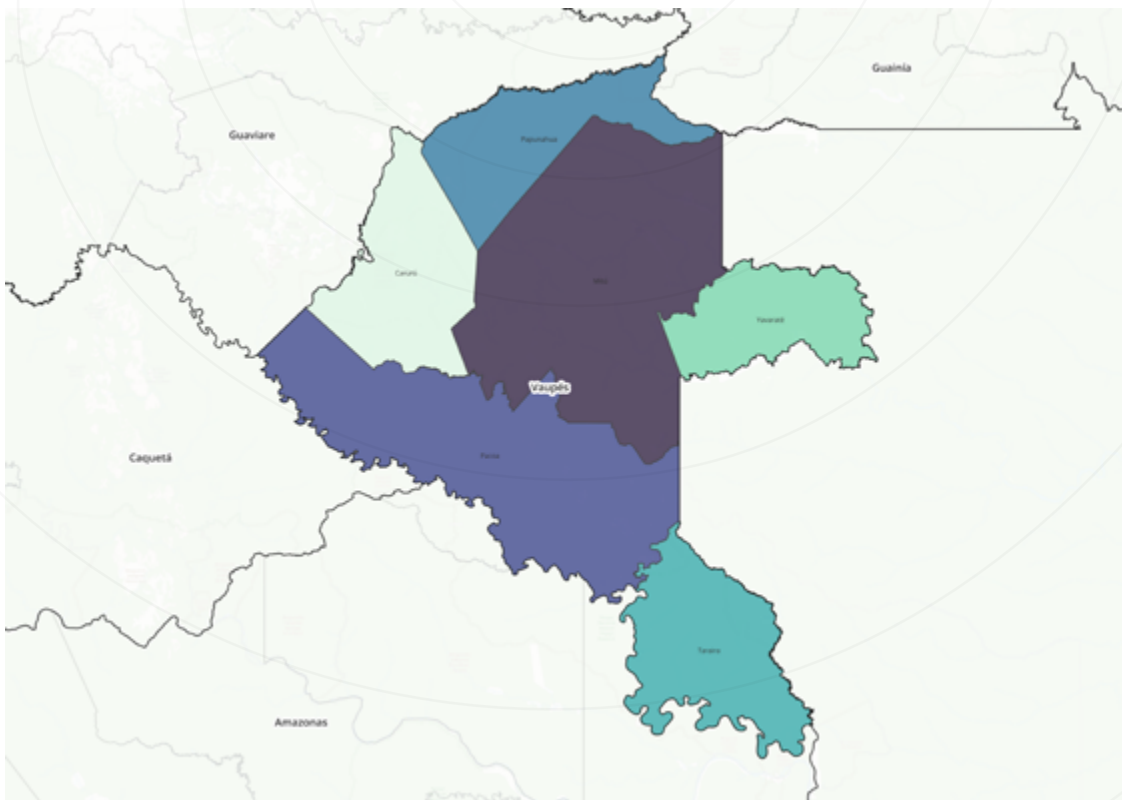
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Vaupés

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Vaupés, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y otros datos oficiales asociados a la presencia de grupos armados.

Los riesgos de origen natural se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025, al igual que el informe y el boletín de predicción climática del IDEAM de octubre de 2025 a marzo de 2026.

Departamento del Vaupés

Figura 2. Mapa del departamento del Vaupés



Fuente: Elaboración propia DSNBF

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos y el DANE, el departamento del Vaupés está ubicado en la región amazónica, en el extremo suroriente de Colombia. Posee una extensión aproximada de 54.135 km² y limita al norte con Guaviare, al sur con Amazonas, al occidente con Caquetá y al oriente con Brasil. Su capital es Mitú, y está conformado por los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, además de zonas no municipalizadas como Pacoa, Papunaua y Yavaraté, caracterizados por una geografía selvática, una amplia red hídrica y una población mayoritariamente indígena.

Según proyecciones del DANE para 2025, el Vaupés cuenta con una población aproximada de 47.000 habitantes, de los cuales, cerca del 75 % pertenece a pueblos indígenas de los grupos étnicos Cubeo, Tucano, Desano, Guanano, Yurutí y Bará, entre otros. La niñez representa alrededor del 47 % de la población total, con una alta proporción de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales y comunidades ribereñas, donde el acceso a servicios básicos, educación y salud depende, en gran medida, de las condiciones de movilidad fluvial y aérea.

La economía departamental se basa principalmente en actividades de subsistencia, como la pesca, la agricultura tradicional (yuca brava, plátano, piña y chontaduro) y el aprovechamiento de recursos forestales no maderables. En los últimos años, se han impulsado proyectos de bioeconomía, ecoturismo y fortalecimiento de la economía indígena, aunque persisten grandes limitaciones en conectividad, infraestructura y acceso a mercados, dadas las condiciones geográficas y el aislamiento territorial.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 «Vaupés, territorio de saberes y naturaleza viva», los principales retos para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes se relacionan con la baja cobertura educativa en zonas rurales dispersas, el limitado acceso a servicios de salud y nutrición, la precariedad en conectividad digital, las afectaciones derivadas del conflicto armado y las economías ilícitas.

Entre los riesgos identificados se destacan el reclutamiento y uso de NNA por parte de grupos armados, el desplazamiento forzado, las restricciones a la movilidad y la exposición a violencias basadas en género, agravadas por las dificultades de presencia institucional y la débil capacidad operativa de las entidades públicas en territorios apartados.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Los riesgos antropogénicos intencionados identificados en el Vaupés corresponden a las conductas vulneratorias advertidas en las Alertas Tempranas 024 de 2022, 017 de 2013 y 007 de 2024 emitidas por la Defensoría del Pueblo.

El departamento presenta una configuración geográfica y demográfica que condiciona fuertemente la gestión de los riesgos. La alerta 024-22 describe una extensión territorial selvática con una red hídrica densa y poblaciones mayoritariamente indígenas asentadas a lo largo del río Vaupés y sus afluentes, donde Mitú y Carurú concentran la mayor parte de la población en situación de riesgo (aproximadamente 27.709 habitantes en Mitú y 2.036 en Carurú según el DANE y los registros locales), con elevados porcentajes de población indígena y una presencia histórica del Frente Primero de las facciones disidentes de las FARC (en adelante FD Farc). que utiliza las rutas fluviales como corredores de movilidad y tráfico.

La presencia de aislamiento logístico, alto porcentaje de población indígena y corredores fluviales aprovechados por actores armados; genera retos estructurales para garantizar servicios básicos y protección diferencial a niños, niñas y adolescentes, especialmente en resguardos y corregimientos de difícil acceso.

Las particularidades de la presencia armada en el Vaupés configuran riesgos concretos y diferenciados para la niñez: las AT y el informe de seguimiento documentan que el Frente Primero de las FD-FARC ha consolidado alianzas con redes transnacionales que buscan controlar rutas hacia Brasil, lo que se traduce en actividades de narcotráfico, explotación ilegal de recursos (minería aluvial informada en puntos específicos) y establecimiento de economías ilícitas que demandan mano de obra, control social y silencio comunitario.

En la práctica, estas dinámicas se manifiestan en citaciones, amenazas telefónicas, extorsiones a autoridades y líderes indígenas, y la instrumentalización de adolescentes en tareas de mensajería y vigilancia. Estos fenómenos, que se reportan tanto en cascos urbanos como en veredas ribereñas y resguardos, implican para la niñez, riesgo de reclutamiento, normalización del consumo de SPA, interrupción escolar por confinamientos y una elevada carga de vulnerabilidad psicosocial.

El informe de seguimiento de la AT 024 de 2022 aporta evidencia sobre la evolución reciente de estos riesgos y subraya la heterogeneidad territorial. Mientras en Mitú y algunos corregimientos la amenaza se expresa en control social y presión sobre autoridades ancestrales; en otras zonas, como las carreteras fluviales y trochas de paso la presencia de actores externos y carteles aumenta la probabilidad de incidentes ambientales, por ejemplo, la contaminación por minería, el desplazamiento por hostigamiento y la contaminación de fuentes de agua.

Por su parte, las alertas 017-23 y 007-24 resaltan un riesgo creciente sobre liderazgos ambientales y culturales. Se trata de la presión sobre sitios sagrados, la incidencia de actividades extractivas ilegales y el interés de actores foráneos por recursos naturales que erosionan la autonomía territorial indígena y generan amenazas específicas a quienes defienden el territorio. Las situaciones descritas ocasionan riesgos para NNA como la pérdida de los entornos protectores, el trabajo infantil en actividades extractivas, y desplazamientos forzados que implican la ruptura de redes de cuidado y el debilitamiento de la enseñanza intercultural.

La Tabla 2 presenta los aspectos generales de las Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Mitú y Carurú	Estructural	024 de 2022	El escenario de riesgo en los municipios de Mitú y Carurú se configura a partir de la trayectoria expansiva del Frente 1º «Armando Ríos» de las Facciones Disidentes de las FARC, frente que se apartó de los diálogos FARC EP – Gobierno Nacional desde el año 2016 para continuar delinquiendo en los departamentos de Guaviare, Guainía, Meta y Vaupés. Su creciente e intensa actividad violenta está financiada por actividades del narcotráfico, gracias a las alianzas que ha logrado establecer con carteles mexicanos y brasileros. Como resultado de los réditos que le producen los acuerdos entre este GAO y los carteles de narcotráfico, ha logrado imponer poder regional. La expansión de estos grupos armados se constituye en un riesgo para los NNA indígenas por el reclutamiento, consumo de SPA y prostitución. Dentro de las estrategias utilizadas por estos grupos se encuentran: a. La vinculación en actividades lúdicas, recreativas o deportivas. b. Oferta de patrocinio para la compra de indumentaria deportiva, a través de terceros, para ganar confianza y reconocimiento, lo que posteriormente, es usado para perpetrar amenazas violentas a las comunidades.

Taraira	Inminencia	017 de 2023	En el contexto de la franja fronteriza bi-departamental Vaupés – Amazonas, las disidencias de las FARC imponen pautas de conducta, usan, utilizan y reclutan a NNA, además de generar amenazas, extorsión y desplazamiento forzado, especialmente a las comunidades indígenas.
Carurú, Mitú, Pacoa, Papunaua, Taraira, Yavaraté	Estructural	007 de 2024	El escenario de riesgo se centra en los defensores de los derechos y asuntos ambientales en zonas de enfrentamiento armado ilegal y en la zona de frontera con Brasil, en la que, además de la disputa por el territorio, se encuentra la explotación aurífera ilegal y de los recursos madereros. La afectación recae en las comunidades indígenas por la destrucción de los bienes de interés cultural y la contaminación del agua.

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2019 al 2025. Elaboración propia.

Las conductas vulneratorias advertidas se han clasificado en: alta o baja, según se tenga o no Alerta Temprana en cada uno de los municipios y áreas no municipalizadas señaladas.

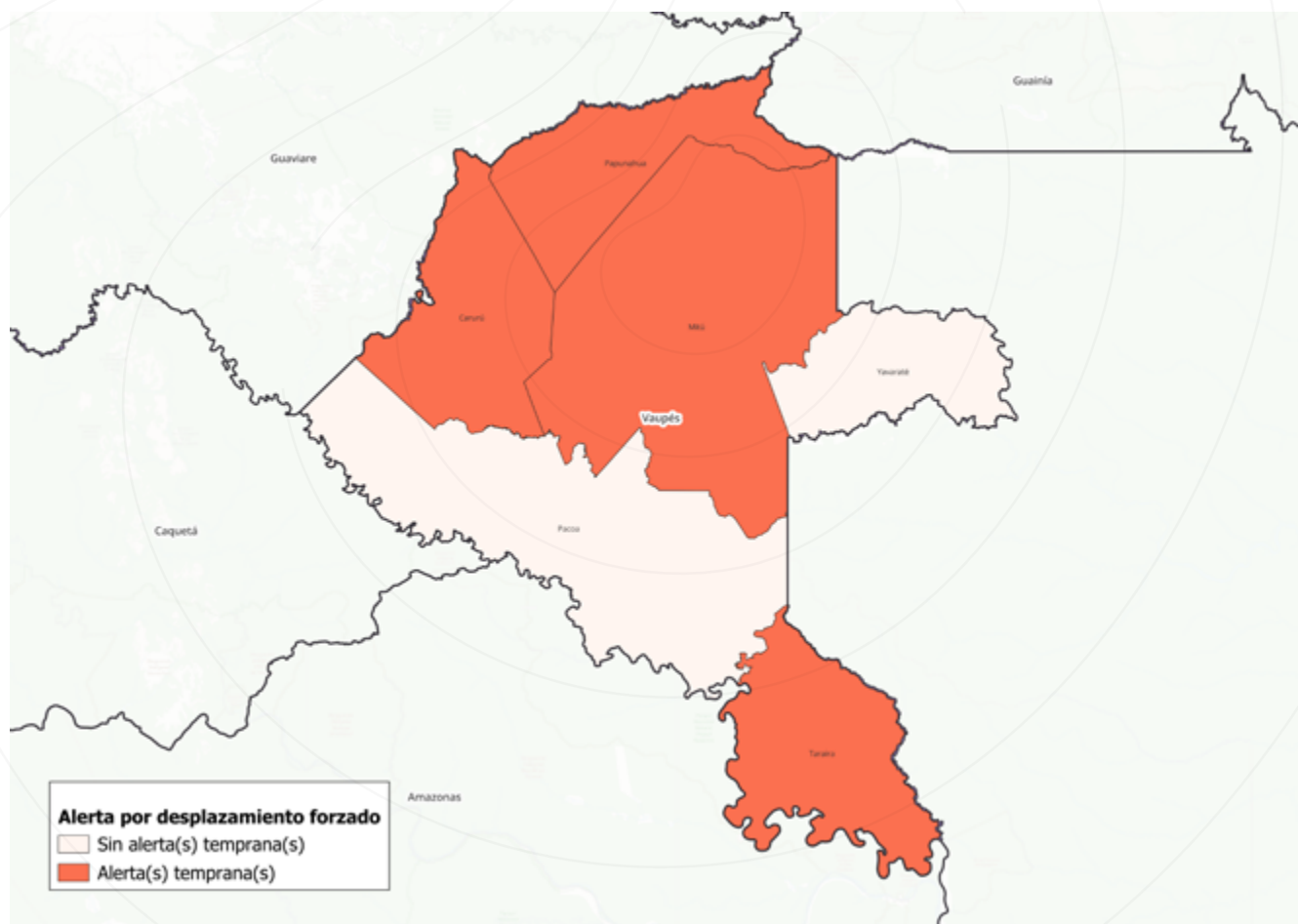
La **Figura 3** presenta los municipios y las zonas no municipalizadas del departamento con riesgo de desplazamiento forzado, entre ellos: Carurú, Mitú, Papunaua y Taraira.

El desplazamiento forzado es una consecuencia directa de las dinámicas de control territorial y hostigamiento armado. De acuerdo con la AT 024-22 y el informe de seguimiento, se describen cómo los corredores fluviales usados por actores armados facilitan movilizaciones coercitivas y episodios de aislamiento que obligan a familias a desplazarse, ya sea de forma temporal, como es el caso de los confinamientos, o en rutas de salida hacia Mitú u otros centros, con impacto específico en comunidades ribereñas y resguardos indígenas que quedan sin acceso regular a servicios básicos.

De acuerdo con los datos reportados en el Registro Único de Víctimas entre 2024 y el 30 de septiembre de 2025, se han presentado al menos 100 eventos de desplazamientos individuales, entre los que se incluyen a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la Defensoría del Pueblo alertó en abril de 2023 sobre una grave crisis humanitaria derivada del desplazamiento forzado de familias provenientes de la comunidad indígena de Bocas de Uga, ubicada en la ribera del río Apaporis, zona limítrofe con el Amazonas hacia el municipio de Taraira.

Dichas acciones fueron advertidas en la AT 024 de 2022 por la expansión y amenazas de grupos armados vinculados a las disidencias de las FARC. Ante esta situación, el Consejo de Seguridad Departamental Extraordinario, convocado el 1 de abril de 2023, solicitó presencia urgente del Ejército Nacional en el bajo Apaporis y en Taraira, donde no existe cobertura militar, para garantizar la protección de la vida y bienes de las comunidades.

Figura 3. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

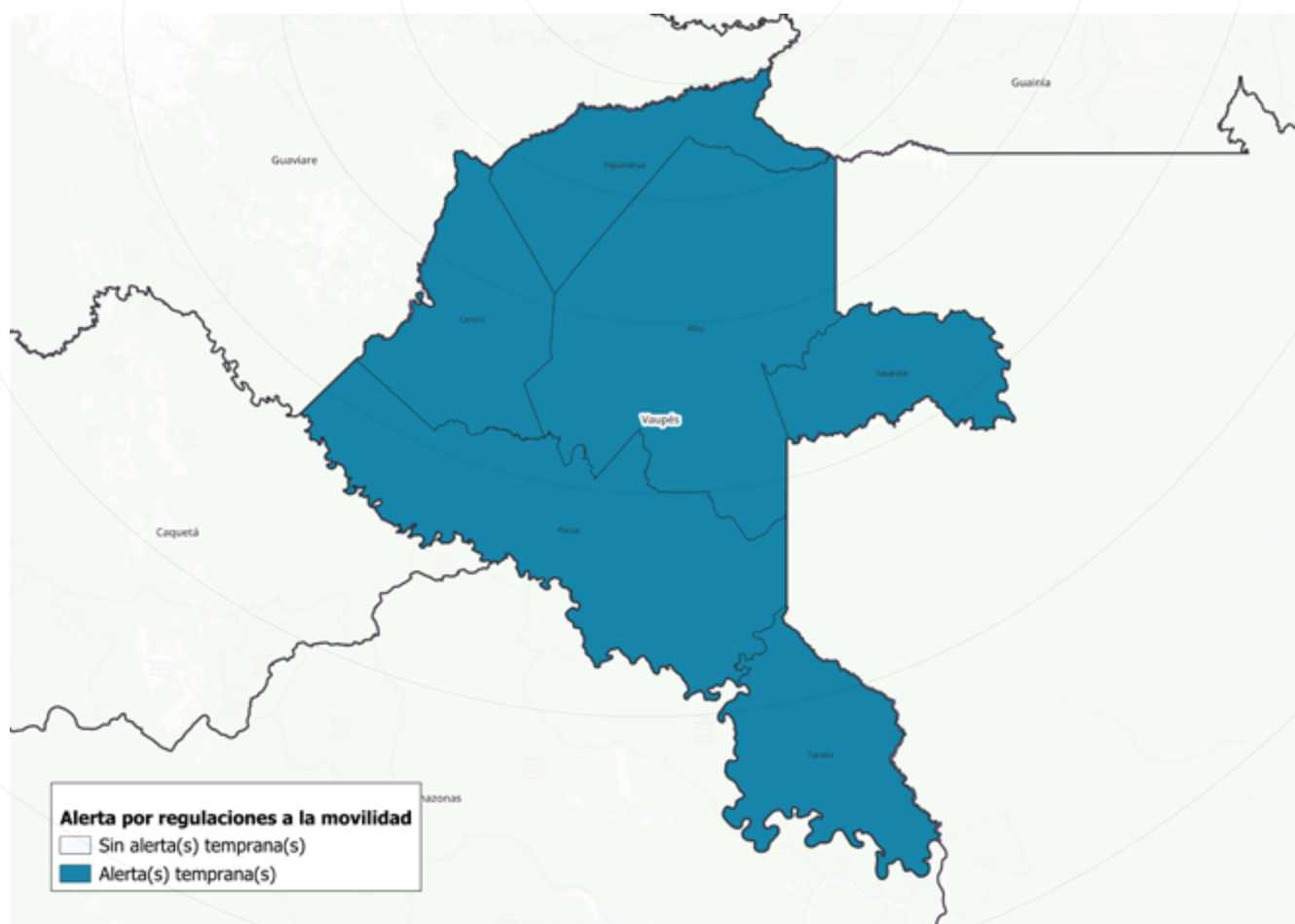
La **Figura 4** muestra el riesgo de regulaciones a la movilidad en todos los municipios y zonas no municipalizadas del Vaupés. Las Alertas Tempranas 024 de 2022, 017 de 2023 y 007 de 2024 describen que estas regulaciones incluyen toques de queda de facto, bloqueos de rutas fluviales y cierres temporales de corredores por presencia armada, así como citaciones y prohibiciones sobre la circulación de personas y mercancías.

En varios casos, la imposición de estas reglas locales deriva en el aislamiento de las comunidades y en la interrupción de la prestación de servicios esenciales, como educación, salud y abastecimiento, manifestándose en desescolarización, falta de vacunación, atención médica, y aumento de otras vulnerabilidades.

Además, los intentos de reclutamiento y los homicidios selectivos han intensificado la percepción de riesgo, generando un entorno en el que la población indígena y ribereña se ve obligada a modificar sus patrones de circulación. Esto ha impulsado desplazamientos hacia centros urbanos o municipios considerados más seguros, como Taraira, Mitú y, en menor medida, Carurú.

En respuesta a esta situación, se han convocado Consejos de Seguridad Departamentales y se ha solicitado la presencia de la fuerza pública en áreas críticas.

Figura 4. Mapa de riesgo por regulaciones a la movilidad



Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en septiembre 2025. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 5** presenta el panorama de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el departamento, documentadas en las Alertas Tempranas 024 de 2022, 017 de 2023 y 007 de 2024 de la Defensoría del Pueblo.

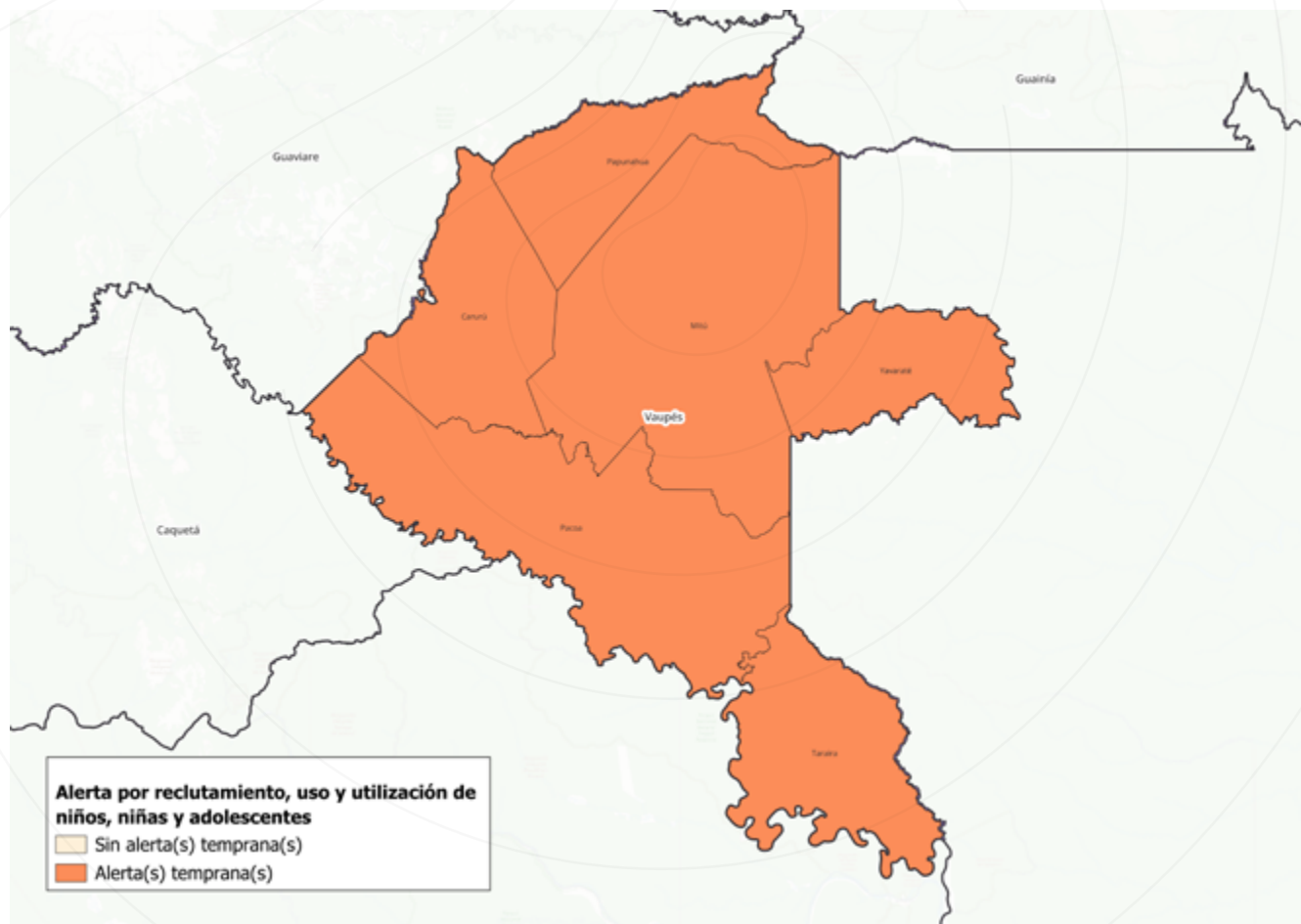
La Alerta 024-2022 detalla metodologías de captación que operan a través de la cooptación de espacios comunitarios. Por ejemplo, los actores armados patrocinan actividades deportivas y recreativas, proporcionando indumentaria y recursos a cambio de lealtades. Esta estrategia, de aproximación inicial, deriva en amenazas violentas, una vez los NNA retornan a sus comunidades; estableciendo un ciclo de coerción que se agrava ante la ausencia de alternativas institucionales de esparcimiento y desarrollo juvenil.

La materialización de estas tácticas muestra variaciones territoriales específicas durante 2024. Se registraron casos de uso, utilización y reclutamiento de NNA en Carurú y Mitú, como, por ejemplo, en labores de inteligencia y mensajería para los grupos armados. Las zonas no municipalizadas, aunque sin casos confirmados, mantienen riesgo permanente por la presencia continua de patrullajes armados y el control de movilidad fluvial ejercido por estos grupos.

La articulación institucional ha dado lugar a respuestas diferenciadas. En Carurú, el Equipo de Acción Inmediata desplegó un programa de acompañamiento focalizado que incluyó la implementación de talleres de formación técnica con el SENA en piscicultura y turismo comunitario con adolescentes en situación de riesgo crítico. Paralelamente, en las áreas no municipalizadas, la estrategia se ha centrado en el establecimiento de corredores humanitarios temporales para el monitoreo de derechos humanos, aunque con cobertura intermitente debido a limitaciones logísticas y de seguridad.

Los reportes del ICBF correspondientes al primer trimestre de 2025 registran un incremento del 30 % en las solicitudes de protección para niñas, niños y adolescentes en corredores ribereños, particularmente en las rutas que conectan con el departamento de Guainía. Las solicitudes coinciden con la intensificación de las operaciones armadas en la zona, donde se ha identificado el uso de adolescentes para el transporte de combustible y víveres hacia campamentos temporales.

Figura 5. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



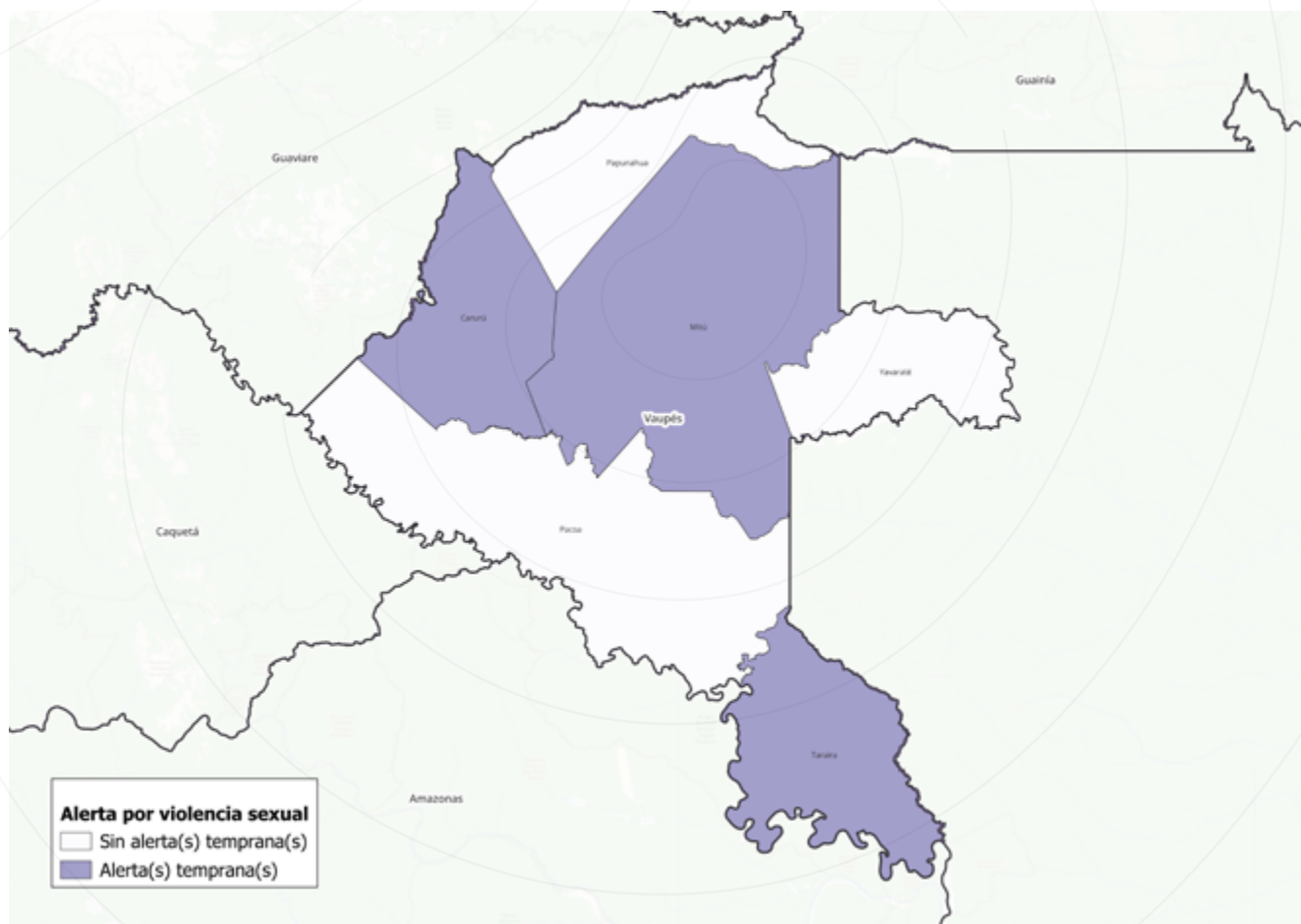
Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025.
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

La **Figura 6** presenta el riesgo de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes (NNA), como resultado de las dinámicas documentadas en las Alertas Tempranas 024 de 2022, 017 de 2023 y 007 de 2024, relacionadas con la dispersión demográfica y la pobreza. Estas alertas, si bien se centran en el riesgo de reclutamiento, identifican de manera consistente a la violencia sexual como una práctica asociada a la presencia y control territorial de los grupos armados.

Los reportes del sector salud, consolidados por la Secretaría de Salud Departamental, indican un subregistro significativo, concentrados principalmente en los corredores fluviales de los municipios de Carurú y Mitú, subregistro asociado a las barreras geográficas, el miedo a represalias y la normalización de la violencia en contextos de conflicto.

Frente a este escenario, la Gobernación del Vaupés, en articulación con las alcaldías municipales, ha implementado acciones de fortalecimiento de las rutas de atención psicosocial y salud de Carurú y Mitú, capacitando al personal en la aplicación del Protocolo Único de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual. Adicionalmente, desde la Secretaría de Educación Departamental se llevó a cabo el Programa de Educación Para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en las instituciones educativas urbanas, llegando aproximadamente a 650 estudiantes durante el primer semestre de 2024.

Figura 6. Mapa de riesgo por violencia sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 2025
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

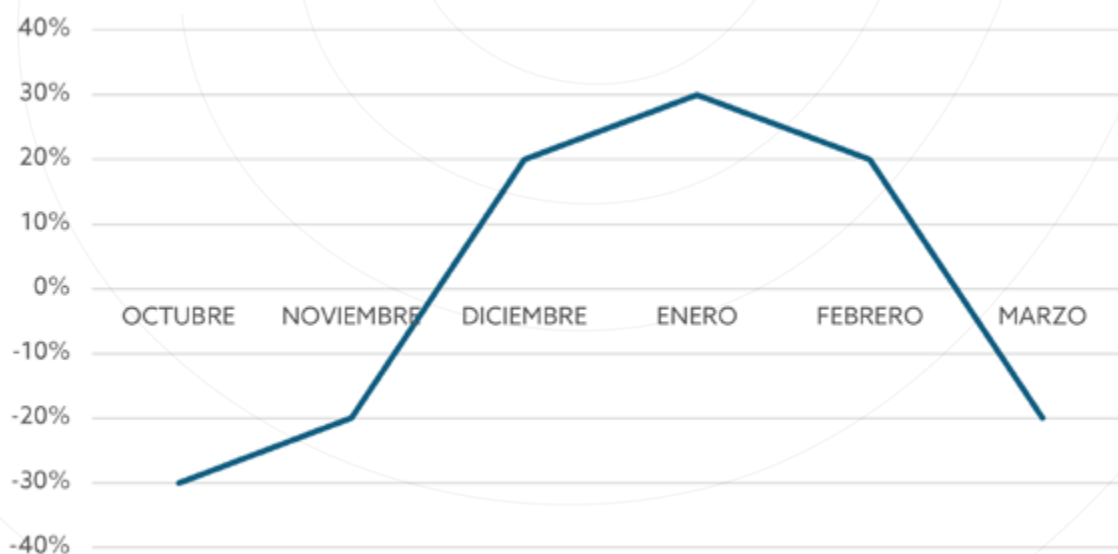
Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, publicado el 19 de septiembre 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis

del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 7. Variaciones de precipitaciones de octubre de 2025 a marzo 2026



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (19 de septiembre de 2025).

El comportamiento de las precipitaciones en el departamento de Vaupés entre octubre y marzo muestra una marcada variabilidad estacional propia de la región amazónica. La gráfica muestra el inicio del periodo, con valores negativos en octubre (alrededor del -30 %), lo que sugiere una reducción significativa respecto al promedio histórico de lluvias. Esta disminución en las precipitaciones puede asociarse a la transición hacia la temporada seca amazónica, que usualmente ocurre entre los últimos meses del año, afectando el caudal de los ríos y el acceso a comunidades ribereñas.

A partir de noviembre, y especialmente en diciembre, se prevé un incremento sostenido de las lluvias, alcanzando su punto máximo en enero, cercano al +30 %. Este comportamiento corresponde al retorno del régimen húmedo intertropical y a la influencia del desplazamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), hacia el sur del país, lo que incrementa la convección y la humedad atmosférica sobre el Vaupés. Durante este periodo, las lluvias intensas suelen generar incrementos en los niveles de los ríos Apaporis, Vaupés y Querarí, con potenciales afectaciones por inundaciones localizadas y desbordamientos en zonas bajas.

En los meses de febrero y marzo, las precipitaciones tienden a disminuir gradualmente, retornando a valores negativos hacia marzo, lo cual indica el final del ciclo húmedo principal y el inicio de la transición hacia la época menos lluviosa. Este patrón estacional tiene implicaciones directas en la planificación territorial y la gestión del riesgo, especialmente para las comunidades indígenas y ribereñas, cuya movilidad, abastecimiento y seguridad alimentaria dependen del comportamiento hidrometeorológico.

El análisis de esta tendencia resulta fundamental para anticipar posibles escenarios de aislamiento, afectación de cultivos o alteraciones en las rutas fluviales que condicionan la conectividad y la provisión de servicios básicos.

Por otra parte, y teniendo en cuenta los datos históricos de atención de emergencias de la UNGRD, entre el 1 abril de 2020 y el 31 de marzo del 2025, el departamento registró 35 eventos que generaron 4 muertos, 5 heridos, 1.899 personas afectadas y 623 familias, con daños en viviendas, y centros educativos. Las afectaciones se detallan en la **Figura 8.**

Figura 8. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Dentro de los fenómenos de mayor recurrencia se encuentran los incendios estructurales (41,3 %), los accidentes (25,7 %), e inundaciones lentas (14,1 %), tal como se presentan en la **Figura 9**.

Figura 9. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Los tres fenómenos se presentaron mayoritariamente en Mitú y en menor proporción en Carurú. Dado que el histórico solo relaciona municipios, no se cuenta con datos oficiales sobre el comportamiento en las zonas no municipalizadas, esto por las barreras de comunicación y acceso geográfico.

Otras fuentes señalan que los fenómenos naturales más recurrentes son las inundaciones y las sequías, ambos con impactos significativos en las comunidades, especialmente en las áreas no municipalizadas y en la niñez. Las inundaciones, comunes durante la temporada de lluvias, afec-

tan, principalmente a las comunidades ribereñas de Mitú y Tairaira, dado que el desbordamiento de ríos y quebradas provoca daños en viviendas, cultivos y vías de comunicación, interrumpiendo el acceso a servicios básicos, como agua potable y educación, lo que afecta directamente a la niñez.

Por su parte, las sequías, aunque menos frecuentes, tienen un impacto creciente en las comunidades rurales y no municipalizadas; la disminución de los caudales de los ríos y la escasez de fuentes de agua afectan el abastecimiento para consumo humano y riego agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y la salud de los niños y niñas, al igual que el transporte fluvial.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

En el departamento de Vaupés el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una oferta encaminada a fortalecer el desarrollo integral y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.

Esta oferta responde a las necesidades territoriales específicas y busca mitigar los riesgos identificados, particularmente en zonas rurales y fronterizas, mediante un enfoque preventivo y de protección integral, tal y como se detalla en la Tabla 3 con la relación de las áreas misionales, las unidades, cupos y usuarios proyectados al 31 de agosto de 2025.

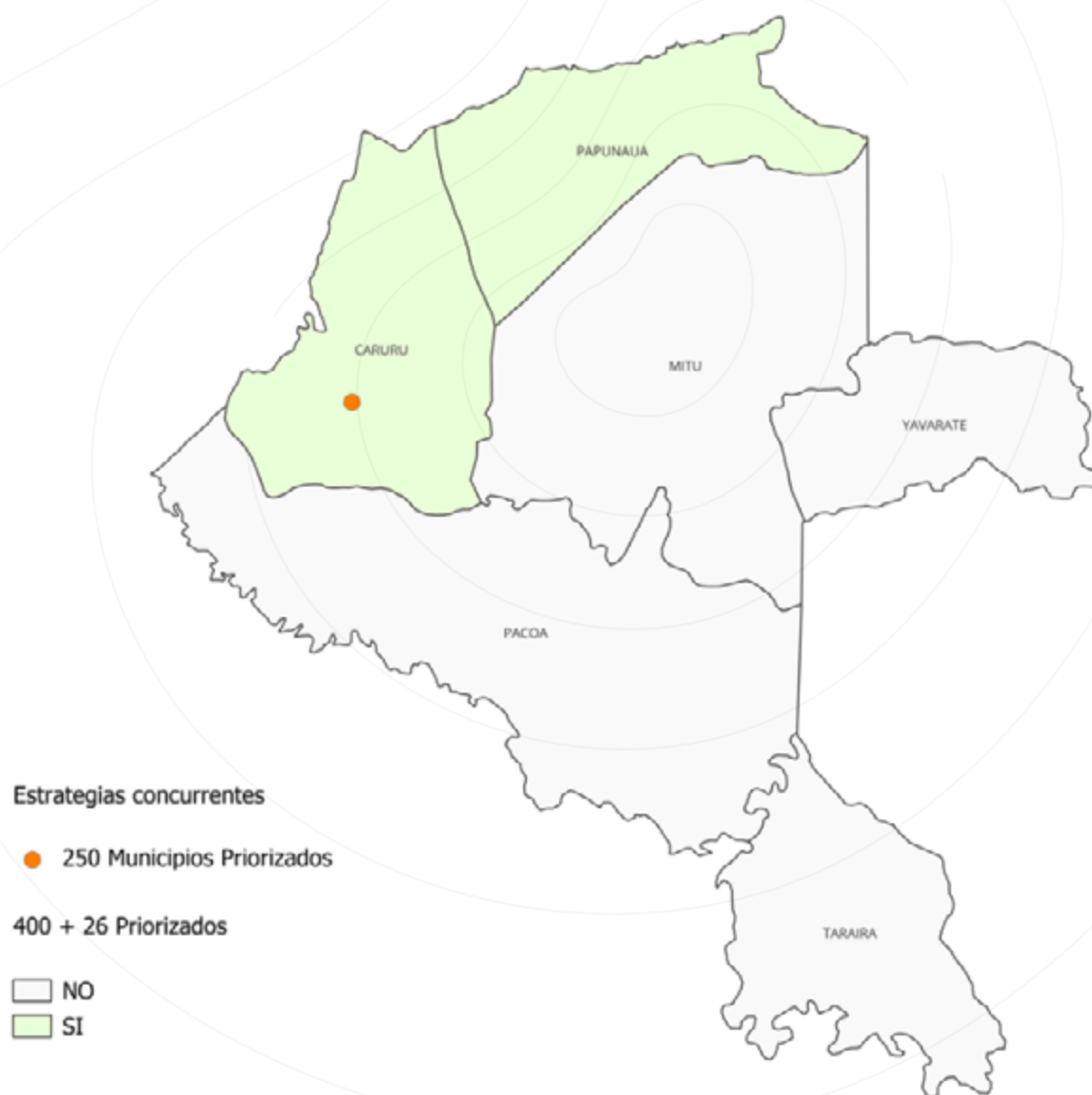
Tabla 3. Oferta del ICBF por área misional en el departamento del Vaupés

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	86	1.699	1.699
2. Nutrición	1	330	360
3. Infancia	0	0	0
4. Familias Y Comunidades	0	851	2.553
5. Protección	5	35	70
Total ICBF	92	2.915	4.682

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas Sociales y Financieras del ICBF, del 1 de enero al 31 de julio de 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

La presencia y atención del ICBF se complementa con otras estrategias de concurrencia, como la focalización de los 400 + 26 municipios priorizados en el Plan de Desarrollo Nacional, **Figura 10.**

Figura 16. Mapa de concurrencia en el departamento del Vaupés



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF

En relación con la concurrencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha fortalecido su presencia, implementando programas de atención integral a la primera infancia y promoviendo actividades que fomentan la preservación de saberes y tradiciones entre los niños y adolescentes indígenas. Además, se han desarrollado estrategias para la promoción de derechos de la niñez, enfocadas en la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la participación infantil.

En el ámbito de la gestión del riesgo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha trabajado en la implementación de proyectos comunitarios para la reducción del riesgo de desastres, con un enfoque diferencial étnico. Estos proyectos incluyen la construcción de instrumentos pedagógicos para sensibilizar a la primera infancia en gestión del riesgo de desastres y en la formulación de planes comunitarios de gestión del riesgo desde la visión y lengua de las comunidades indígenas. Además, se han realizado talleres de capacitación sobre análisis de vulnerabilidades y capacidades, dirigidos al voluntariado de primera respuesta.

En el sector salud, el Ministerio de Salud y Protección Social implementó acciones para garantizar el acceso efectivo a la atención de salud de la población vulnerable, incluyendo a niñas, niños y adolescentes

afectados por fenómenos naturales y por el conflicto armado. Estas acciones se enmarcan en la Evaluación de Sistemas Sociales y Ambientales (ESSA), que busca mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en el país.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación Nacional ha apoyado la implementación de estrategias para garantizar el acceso y permanencia de los niños y adolescentes en el sistema educativo, especialmente en las zonas más afectadas por riesgos naturales y por el conflicto armado. Estas estrategias incluyen la adaptación de infraestructuras educativas y la capacitación de docentes en gestión del riesgo y atención psicosocial.

El Ministerio Público, a través de la Defensoría del Pueblo, ha jugado un papel crucial en la vigilancia y promoción de los derechos de la niñez en Vaupés. En 2023, la Defensoría emitió alertas sobre el aumento de intentos de suicidio entre niños y jóvenes indígenas, lo que llevó a la implementación de acciones urgentes para abordar esta problemática y fortalecer la atención psicosocial.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

En el componente de conocimiento del riesgo, se recomienda fortalecer la recolección, actualización y sistematización de información sobre las vulnerabilidades que afectan a la niñez en el Vaupés, incluyendo registros de reclutamiento, violencia sexual, afectaciones psicosociales, interrupciones de la trayectoria educativa y limitaciones en el acceso a servicios de salud, con desagregación por vereda, resguardo y pertenencia étnica. Esta información debe articularse con las instancias de los diferentes sistemas, los sectores y las autoridades indígenas con el propósito de construir diagnósticos territoriales que orienten la toma de decisiones.

La UNGRD y la Gobernación deben avanzar en el desarrollo de estrategias pedagógicas con enfoque étnico para consolidar y actualizar mapas de riesgo que integren tanto amenazas de origen natural como afectaciones derivadas del conflicto armado, en el marco de la Gestión Integral del Riesgo Escolar, considerando la localización de establecimientos educativos (especialmente las residencias escolares), centros de salud y rutas

de movilidad fluvial y aérea. El sector Salud debe mantener registros periódicos sobre indicadores de salud infantil y acceso a servicios, incluyendo el seguimiento a las rutas de atención psicosocial, mientras que el sector Educación debe consolidar información sobre cobertura, permanencia escolar y factores asociados a la deserción o interrupción del servicio educativo.

La Defensoría del Pueblo, en su función de Ministerio Público, debe continuar el monitoreo permanente de la situación de derechos de la niñez, con especial atención a los riesgos de reclutamiento, violencia sexual y restricciones a la movilidad, de manera que las alertas emitidas permitan la activación oportuna de los mecanismos interinstitucionales de prevención y protección. Se sugiere que las alcaldías municipales y la Gobernación consoliden la información sobre capacidades locales, planes y programas existentes, en articulación con los diferentes sistemas, como insumo para la formulación e implementación de planes integrados de gestión del riesgo con enfoque de niñez centrados en los espacios escolares y comunitarios.

En la reducción del riesgo

En el componente de reducción del riesgo, se recomienda que el ICBF continúe con la implementación de programas preventivos frente al reclutamiento, la violencia sexual y el abandono escolar, asegurando pertinencia étnica, continuidad operativa y cobertura en las zonas de mayor dispersión poblacional. De manera complementaria, la UARIV debe promover la operatividad de corredores humanitarios fluviales y protocolos de acceso seguro, así como procesos comunitarios de autoprotección de la niñez.

El sector Salud debe fortalecer las rutas de atención psicosocial (con énfasis en la prevención del suicidio) y de salud sexual y reproductiva con enfoque intercultural, garantizando la disponibilidad de personal capacitado, infraestructura móvil y suministros médicos en comunidades de difícil acceso. Por su parte, el sector Educación debe implementar mecanismos educativos flexibles o móviles, fortalecer la presencia integral en las residencias escolares, garantizar la alimentación escolar y las capacidades docentes para promover proyectos pedagógicos productivos para la vida, que permitan una propuesta diversificada para el uso del tiempo libre, al igual que adaptar los contenidos pedagógicos a los contextos culturales de los resguardos indígenas.

El ministerio público debe garantizar el acceso seguro y remoto de herramientas que permitan la denuncia efectiva de caos sobre las conductas vulneratorias descritas en este Boletín. Se sugiere que las alcaldías y a la Gobernación priorizar programas de inclusión juvenil y alternativas productivas, fortaleciendo liderazgos comunitarios y estrategias de protección ambiental, como medida para reducir la exposición de niños, niñas y adolescentes a riesgos asociados al conflicto armado y a economías ilícitas.

Es prioritario fortalecer las mesas de prevención y protección interinstitucionales, lideradas por gobernaciones y alcaldías, articulando Fuerzas Militares, Policía, ICBF, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Personerías y organizaciones sociales. Además, es necesario enfatizar las acciones en prevención del reclutamiento en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y evidenciar la inversión social en los municipios.

Es crucial adoptar un enfoque integral que combine la prevención situacional, social y comunitaria, así como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la respuesta institucional. Esto implica acciones como la reducción de oportunidades para el crimen, la promoción de la convivencia pacífica, la atención a factores de riesgo social y la mejora de la respuesta policial.

En manejo del desastre o de la emergencia

En el componente del manejo de emergencias o desastres, se recomienda que el ICBF coordine la activación de rutas de atención psicosocial y educativa en articulación con las autoridades indígenas y los sectores de Salud y Educación, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios durante emergencias derivadas de fenómenos naturales o situaciones de hostigamiento. La UNGRD debe articular la respuesta inmediata frente a eventos como inundaciones o sequías, asegurando el acceso seguro a las comunidades y la coordinación efectiva con los actores territoriales.

El sector Salud debe mantener operativa la infraestructura sanitaria móvil, garantizando personal capacitado y suministros suficientes para la atención inmediata y la continuidad de los servicios de salud infantil y psicosocial. El sector educativo debe ase-

gurar la continuidad de la trayectoria educativa mediante la implementación de mecanismos flexibles de enseñanza y acompañamiento pedagógico en contextos de emergencia.

La Defensoría del Pueblo y la UARIV deben coordinar acciones de respuesta frente a vulneraciones de derechos, activando los protocolos de protección integral y acompañamiento psicosocial correspondientes. Finalmente, se recomienda que las alcaldías municipales y la Gobernación aseguren el financiamiento, la logística y la sostenibilidad de las rutas de atención psicosocial, educativas y de protección, priorizando los corredores humanitarios, la protección de liderazgos comunitarios y el seguimiento a las alertas tempranas, con el propósito de garantizar respuestas oportunas y efectivas frente a los riesgos que enfrenta la niñez en el departamento.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). Niñez en riesgo: el reclutamiento persiste en Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/ninez-en-riesgo-el-reclutamiento-persiste-en-colombia/>

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA). (2024). Informe de avance: Implementación de Equipos de Acción Inmediata en el departamento de Vaupés. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta Temprana 024: Riesgo de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de Vaupés. <https://www.defensoria.gov.co/>

Defensoría del Pueblo. (2022). Alerta Temprana No. 024-22: Departamento del Vaupés. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-22.pdf>

Defensoría del Pueblo. (s. f.). Informe de seguimiento No. 213. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/informes/213.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023). Alerta Temprana No. 017-23: Departamento del Vaupés. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/017-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023, agosto 8). Defensoría del Pueblo alerta crisis de salud mental en niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Vaupés. <https://www.defensoria.gov.co/en/-/defensor%3%ADa-del-pueblo-alerta-crisis-de-salud-mental-en-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-adolescentes-y-j%C3%B3venes-en-el-vaup%C3%A9s>

Defensoría del Pueblo. (2024). Alerta Temprana No. 007-24: Departamento del Vaupés. Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/007-24.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). Proyecciones de población departamentales y municipales 2018-2035. <https://www.dane.gov.co>

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida. <https://www.dnp.gov.co>

Fundación Plan. (2024). Informe de monitoreo: Situación de violencia basada en género en la región amazónica colombiana. <https://www.plan.org.co/>

Gobernación del Vaupés. (2024). Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Vaupés, territorio de saberes y naturaleza viva. <https://www.vaupes.gov.co>

Gobernación del Vaupés. (2024, mayo). La Gobernación del Vaupés aporta a la estrategia Juntos por la niñez. <https://www.vaupes.gov.co/nuestras-noticias/la-gobernacion-del-vaupes-aporta-a-la-estrategia-juntos>

Gobernación del Vaupés. (2024). Reporte epidemiológico: Casos de violencia sexual en el departamento del Vaupés 2024. Secretaría de Salud Departamental. <https://www.vaupes.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2023). Boletín técnico: Gestión del riesgo y protección integral de la niñez en contextos de emergencia. Sistema Único de Información del SNBF.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2023). ICBF flexibiliza la atención a la primera infancia por emergencia del volcán Nevado del Ruiz. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-flexibiliza-la-atencion-la-primera-infancia-por-emergencia-del-volcan-nevado-del-ruiz>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2023). Unidades móviles garantizan protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de emergencia. <https://www.icbf.gov.co/noticias/unidades-moviles-garantizan-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2024, septiembre). Informe Integral de Monitoreo Regional Vaupés Segundo Trimestre 2024. https://www.icbf.gov.co/system/files/informe_de_monitoreo_regional_vaupes_segundo_trimestre_2024.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2025, septiembre). Acercamiento a las dinámicas de vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado en Colombia. https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/VINCULACION_NNA.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). Lineamientos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE). https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-423963_recurso_95.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Estrategia de educación en emergencias y contextos de riesgo. <https://www.mineduccion.gov.co>

Ministerio del Interior. (2024). Plan de Acción Nacional de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra NNA (2023-2027). <https://www.mininterior.gov.co>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025, abril). Informe de Gestión 2024 – Comunidad NARP. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/Informe-de-Gestio%CC%81n-2024-_-Comunidad-NARP_-VF.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2025, octubre 20). Brechas en atención a infancia indígena: Contraloría advierte rezago en atención a la primera infancia indígena y altas tasas de desnutrición. <https://www.lafm.com.co/colombia/contraloria-advierete-rezago-en-atencion-a-la-primera-infancia-indigena-y-altas-tasas-de-desnutricion>

Oficina de Coordinación Humanitaria de las Naciones Unidas — OCHA Colombia. (2024). Informes y alertas humanitarias sobre acceso y afectaciones en la Amazonia colombiana. <https://www.unocha.org/colombia>

Save the Children. (2024). Análisis de situación: Protección de la niñez en contextos de conflicto armado - Departamento del Vaupés. <https://www.savethechildren.org.co/>

Secretaría de Educación del Vaupés. (2024). Informe de implementación del programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía - Primer semestre 2024. Gobernación del Vaupés. <https://www.vaupes.gov.co>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2024). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023–2030. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (2024). Plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición 2024–2027. <https://www.unidadvictimas.gov.co>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (2025, 24 de abril). Lineamientos para la conformación, operación y seguimiento a los Comités Territoriales de Justicia Transicional (V3). https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/lineamientos-para-la-conformacion-operacion-y-seguimiento-a-los-comites-territoriales-de-justicia-transicional-v3



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia